



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto069

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", firmada electrónicamente el 30 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 2 de diciembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 069/20/TC/57, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Administración General de la Seguridad y Protección Civil" y "Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
005.1300.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO	91.000,00	-63.602,45	27.397,55		25.559,17	1.838,38
005.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVPO-1	0,00	18.027,79	18.027,79	7.039,67		25.067,46
1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO							
005.1330.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVPO-1	0,00	11.174,10	11.174,10	18.519,50		29.693,60
TOTALES		91.000,00	-34.400,56	56.599,44	25.559,17	25.559,17	56.599,44

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: